

Texas Department of Banking

Comunicado de Prensa

El Departamento Asegura Que el Transporte de Dinero Requería Licencia Para Transporte de Dinero

Fecha: 24 de febrero 1998

La Comisionada del Departamento Bancario de Texas, Catherine A. Ghiglieri, hoy dijo que el consumidor que usa los negocios de transportes para enviar dinero a México, Estados Unidos, o otros países, debería asegurarse que estos tengan una licencia otorgada por el Departamento Bancario. Los negocios de transportes se encuentran casi siempre en las ciudades grandes de Tejas y ofrecen servicios a la comunidad Latina y a personas que necesitan viajar a México o dentro de los Estados Unidos. Estos negocios incluyen compañías de autobuses y los que utilizan vehículos conocidos como "camionetas." Además de servicios de pasajero, estos negocios también envían paquetes, cartas, y dinero.

El Departamento Bancario administra el Código de Finanzas (Chapter 153, Texas Finance Code), cuyo código requiere que se obtenga una licencia para transportar dinero. Sin embargo, los negocios que transportan dinero y que tengan un permiso bajo el Artículo 6675c, Estatutos Revisados (Article 6675c, Revised Statutes), por ejemplo los camiones blindados, no necesitan tener una licencia bajo el Código de Finanzas. Desde 1992, el Departamento Bancario también tiene bajo su cargo los negocios que ofrecen el cambio de moneda (casas de cambio) y que transmiten dinero (casas de giros) y el requisito que los negocios de transportes que envían dinero obtengan una licencia existe desde 1995.

Para obtener la licencia, se requiere una fianza y un reviso del dueño a través de huellas digitales, además de otros requisitos. El transporte de dinero sin licencia es un crimen y la Comisionada puede multar hasta \$5,000 por cada día que se encuentre una infracción del Código de Finanzas.

La Comisionada advierte que el consumidor que envía dinero usando los negocios de transportes que no tienen licencia riesgo perder su dinero, ya que estos negocios no cuentan con una fianza y no mantienen los datos apropiados. Además, el consumidor riesgo ser asociado con personas que obviamente violan el Código de Finanzas.

Personas que deseen una solicitud para licencia, copias del Código de Finanzas o más información, deben llamar al Departamento Bancario de Tejas en la ciudad de Austin, teléfono 512/475-1291 y deben preguntar por Humberto Gonzalez o Nanette Smith. Se habla español. También se puede obtener información en el website del Departamento Bancario (www.dob.texas.gov).